

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Mayo veintidós (22) de dos mil veinte (2020).

No.110014003012-2020-00287-00

ACCIONANTE: HRW CONSTRUCTORES S. A. S.

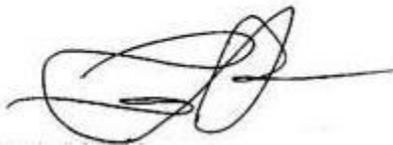
ACCIONADA: FELD INGENIERIA S. A. S.

Se ADMITE a trámite la presente acción de tutela instaurada por HRW CONSTRUCTORES S. A. S. contra FELD INGENIERIA S. A. S.

Notifíquese la presente acción de tutela a la entutelada, a fin de que dentro del término improrrogable de DOS (2) DIAS, contados a partir de la notificación del presente proveído, ejerza su derecho de defensa, manifestándose sobre los hechos que fungen de base a la misma, a través del correo electrónico cmpl12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Así mismo, notifíquese a la tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto.

CUMPLASE



FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez